



Recordatorio  
DDJJ – AFIP - productores de granos

Córdoba, 9 de Octubre 2015.

Estimado Socio:

Se recuerda que el próximo 31 de Octubre vence el plazo para la presentación ante la AFIP de la D.D.J.J para informar la superficie agrícola de siembra de los cultivos de "cosecha fina" que estable el anexo II de la resolución general N° 2750 – AFIP –

Los granos comprendidos en el Anexo II son: Alpiste, arveja, avena, cártamo, colza/canola, cebada, centeno, garbanzo, lenteja, lino, trigo, triticale y otros granos provenientes de cultivos de invierno.

La mencionada obligación es para aquellos contribuyentes que ejercen la actividad de productor agrícola.

Saludamos cordialmente.

Gerencia – Asesoría.